

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 25.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Miércoles 8 de Octubre de 1997

No.191

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

DIRECCION DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

Resolución No. 1485.- Nacionalidad.....	4348
Resolución No. 1486.- Nacionalidad.....	4349
Resolución No. 1463.- Nacionalidad.....	4349

TELCOR

Resolución Técnica No. 26-97.....	4350
-----------------------------------	------

MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerdo C.P.A. No. 0042-97.....	4351
---------------------------------	------

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	4352
---	------

SECCION JUDICIAL

Subastas.....	4372
Guardador Ad-Litem.....	4378
Citación de Procesados.....	4379

MINISTERIO DE GOBERNACION

DIRECCION DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

Reg. No. 6958 - M. 028610 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION No. 1485

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad» publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la señora **ELVA LUCINDA COLINDRES ZAVALA**, mayor de edad, soltera, ama de casa y de éste domicilio, nacida en la República de Honduras, el dos de Marzo de mil novecientos veintinueve, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

SEGUNDO: Que la señora **ELVA LUCINDA COLINDRES ZAVALA**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio Nacional.

TERCERO: Que además de las razones expuestas la señora **ELVA LUCINDA COLINDRES ZAVALA**, ha demostrado su afecto al territorio Nacional a través del vínculo que la une con sus hijos todos de Nacionalidad Nicaragüense.

CUARTA: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense sin renunciar a la origen de común acuerdo con el Arto. No. 17 Constitución y Arto. No. 4 de la Ley de Nacionalidad vigente.

ACUERDA

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado a la señora **ELVA LUCINDA COLINDRES ZAVALA**, de origen Hondureña.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora **ELVA LUCINDA COLINDRES ZAVALA**, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y líbrese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: **Carlos J. García Solórzano**, Director General de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.- **Dr. José Antonio Alvarado**, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el Acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución.- **Dr. José Antonio Alvarado**, Ministro de Gobernación.

Reg. No. 6900 - M. 79715 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION No. 1486

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad» publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la señora **MIDIALA SUAREZ ESTUPIÑAN**, quien es mayor de edad, casada, del domicilio y residencia en la ciudad de Managua, Nicaragua, con Cédula de residente número

P-10541, número de registro 080188001, quien ha presentado ante las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense con fecha quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

SUGUNDO: Que la señora **MIDIALA SUAREZ ESTUPIÑAN**, ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y ha demostrado de forma fehaciente el vínculo que le une con nacionales.

TERCERO: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad optar a la Nacionalidad Nicaragüense, renunciando expresamente a la Nacionalidad Cubana de origen, tal y como lo establece nuestra Ley de Nacionalidad vigente.

ACUERDA

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizada a la señora **MIDIALA SUAREZ ESTUPIÑAN**, de origen Cubana.

SUGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora **MIDIALA SUAREZ ESTUPIÑAN**, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y líbrese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: **Carlos J. García Solórzano**, Director General de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.- **Dr. José Antonio Alvarado**, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el Acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución.- **Dr. José Antonio Alvarado**, Ministro de Gobernación.

Reg. No. 6926 - M. 0071064 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION No. 1463

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad» publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 124, del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en

uso de sus facultades:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la señora **ANA OTILIA QUIROS VIQUEZ**, mayor de edad, casada, Sub-Directora Técnica y de éste domicilio, nacida en Distrito Federal, México, el primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

SEGUNDO: Que la señora **ANA OTILIA QUIROS VIQUEZ**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y que ha demostrado de forma fehaciente el vínculo con nacionales.

TERCERO: Que además de las razones expuestas la señora **ANA OTILIA QUIROS VIQUEZ**, ha demostrado su afecto al territorio nacional, y que ha demostrado de forma fehaciente el vínculo con nacionales.

CUARTO: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la nacionalidad Nicaragüense renunciando a la de origen y semetiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra Constitución en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los Nicaragüenses Nacionalizados.

ACUERDA

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizada a la señora **ANA OTILIA QUIROS VIQUEZ**, de origen Mexicana.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora **ANA OTILIA QUIROS VIQUEZ**, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses de conformidad al Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y libérese la Certificación correspondiente para los fines de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Sub-Cmdte., Martín Martínez Gutiérrez**, Jefe Dirección de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación.- **Lic. César Delgadillo Machado**, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.- **Ing. Sergio Narváez Sampson**, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el Acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todo requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución.- **Ing. Sergio Narváez Sampson**, Ministro Gobernación.

TELCOR

Reg. No. 4500 - M. 54515 - Valor C\$ 135.00

RESOLUCION TECNICA No. 26-97

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR). Managua, siete de Abril de mil novecientos noventa y siete. Las ocho y treinta de la mañana.

VISTOS RESULTA:

Con fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Sr. Noel Danilo Fuentes Pereira, solicitó ante la Administración del Espectro Radioeléctrico (DAER), dependencia de TELCOR, la asignación de frecuencia en el servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, para dar servicio en la ciudad de Managua. Por Resolución No. RS-0053, emitida por el Director General de TELCOR en base al Arto. 4 inciso a) y d) del Decreto No. 55-90 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del 13 de Diciembre de 1990, le fue asignada la frecuencia 95.3 MHZ, para el objeto solicitado.

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad al Arto. 16 de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Ley No. 200), el solicitante de un servicio de Interés General, como la Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada requiere de Licencia otorgada por TELCOR.

II

Que el Sr. Noel Danilo Fuentes Pereira, ha gestionado con anterioridad a la vigencia de la Ley No. 200 la asignación de frecuencias para prestar el servicio referido en el considerando anterior adecuándose su gestión a lo que prevé el arto. 124 de dicha Ley y a lo establecido en el arto. 10 de la Normativa 1-96, dictada por TELCOR el 15 de Octubre de 1996, para tal efecto. En consecuencia el Sr. Noel Danilo Fuentes Pereira, ha cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos que se han establecido para la prestación del Servicio en referencia.

POR TANTO:

De conformidad con los artos 5 y 7 de la Ley Orgánica de TELCOR, de los artos 1, 2, 10, 16, 24, 29, 61, 62 y 124 de la Ley No. 200 y el Arto. 10 de la Normativa 1-96 dictada el 15 de Octubre de 1996, esta autoridad resuelve:

Otorgar al Sr. Noel Danilo Fuentes Pereira, la Licencia No. Lic-97RDS-014. Para instalar, operar y prestar a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial, hasta el día 30 de Enero del año 1999, el servicio de RADIO-DIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM), utilizando la frecuencia 97.1 MHZ, a través de la Estación denominada RADIO ESTEREO MIA, con ubicación geográfica de Longitud 86°15'14" O. Latitud 12°08'36"N. Y una potencia de 500 W, teniendo como principal área de cobertura al Departamento de Managua.

II

Es obligación ineludible del Operador someterse al cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Licencia por las partes contratantes, a la Ley No. 200 Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Reglamentos y Normas Técnicas que se dicten sobre la materia.

III

El Operador debe someterse fundamentalmente a las obligaciones contractuales siguientes:

- a) Rendir Fianza por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la inversión inicial en el momento de entrega de la Licencia, dicha fianza estará en vigor hasta completar la inversión propuesta y el Operador se obliga a aumentarla en un plazo que no excederá de diez días hábiles, cuando a juicio de TELCOR sea necesario o cuando el Operador incremente su inversión para la prestación del servicio.
- b) El Operador no podrá vender, ceder, hipotecar o en manera alguna gravar o transferir la Licencia y los derechos en ella conferidos.
- c) El Operador se obliga a pagar a TELCOR los derechos y tasas que fijen las leyes y reglamentos respectivos para el otorgamiento de esta Licencia y por el uso del Espectro Radioeléctrico.
- d) El Operador deberá permitir la interconexión a su Red de otras redes de Telecomunicaciones debidamente autorizadas para interconectarse, de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 37 de la Ley No. 200.
- e) El Operador no podrá otorgar Mandato General para litigios y cobranzas, actos de administración y de dominio, con carácter irrevocable a favor de sociedades que impliquen directa o indirectamente el desplazamiento de sus derechos y obligaciones estableci-

dos en la Licencia.

- f) El Operador se obliga a cooperar gratuitamente con el Gobierno y otras instituciones y organizaciones humanitarias y de servicio en caso de emergencia nacional, proporcionando el servicio dentro de su área de cobertura y otorgando prioridad a la canalización de sus comunicaciones.
- g) El Operador se obliga a instalar el sistema con equipos que cumplan las normas técnicas nacionales y reglamentos aplicables en la materia. Los equipos deberán cumplir con los requisitos de homologación y registro establecido en el Arto. 38 de la Ley No. 200.
- h) El Operador se obliga a prestar el Servicio cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos por TELCOR.
- i) El Operador se obliga a dar a TELCOR la información que requiere y permitir la revisión e inspección a sus instalaciones donde presta el servicio.

IV

Notifíquese esta Resolución al interesado, por medio de la Dirección de Telecomunicaciones y Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial y Archívese para los fines de Ley. - **Ing. Mario Montenegro C.**, Director General.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 5763 - M. 55755 - Valor CS 67.50

ACUERDO C.P.A. No. 0042-97

VISTOS RESULTA

La solicitud presentada por **Francisco José del Carmen Santos Romero**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO

Que presentó:

I Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 419, Página No. 419, Tomo III del Libro respec-

tivo el día veinticuatro del mes de Febrero del año de mil novecientos ochenta y seis.

II. La Gaceta. Diario Oficial No. 195 del día diez del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Página No. 1399, en la que fue publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

III. Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, del día ocho del mes de Abril del año mil novecientos noventa y siete firmada por Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante inscrito bajo el expediente No. 778.

IV. Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (c) 160689-01-N a favor del solicitante extendida el día quince del mes de Abril del año mil novecientos noventa y siete, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), por un quinquenio que finalizará el día diez del mes de Abril del año dos mil dos.

POR TANTO

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley.

RESUELVE:

UNICO: Autorizar al Licenciado **Francisco José del Carmen Santos Romero**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día diez del mes de Abril del año dos mil dos, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, trece días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Mario Ruíz Castillo**, Asesor Legal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

MARCAS DE FABRICA. COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 4942 - M. 52829 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de EXPORTADORA MERCANTIL AGRO- INDUSTRIAL. SOCIEDAD ANONIMA, Guatemala, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CHOCO - SITA

Clase (30)
Presentada: 15 - Abril - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5852 - M. 057770 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de POSADAS DE MEXICO, S.A, de C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio:

GRUPO POSADAS

Clase (42)
Presentada: 5 - Junio - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Junio - 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 5853 - M. 057769 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de POSADAS DE MEXICO, S.A, de C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio:

POSADAS DE MEXICO

Clase (42)
Presentada: 5 - Junio - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Junio - 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 5004 - M. 32096 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INDUSTRIA DE
ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA, Chilena, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:

IDLIO

Clase (30)
Presentada: 14 - Febrero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5002 - M. 32098 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INDUSTRIA DE
ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA, Chilena, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:

RITMO

Clase (30)
Presentada: 14 - Febrero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5003 - M. 32097 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INDUSTRIA DE
ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA, Chilena, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:

EPOCA

Clase (30)
Presentada: 14 - Febrero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5005 - M. 32095 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INDUSTRIA DE
ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA, Chilena, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:

COMPLICE

Clase (30)
Presentada: 14 - Febrero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6448 - M. 32083 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la

Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE TOTAL

Clase (3)
Presentada: 17 - Enero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 - Julio - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6449 - M. 028184 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE TOTAL

Clase (21)
Presentada: 20 - Enero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 - Julio - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No.6797 - M. 030588 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE TOTAL

Clase (30)
Presentada: 20 - 01 - 97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No.6447 - M. 030582 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE TOTAL

Clase (5)
Presentada: 17 - Enero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 - Julio - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No.5854 - M. 0577862 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

TWISTER

Clase (21)
Presentada: 15 - Abril - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Junio - 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No.5855 - M. 0577865 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE TOTAL

Clase (10)
Presentada: 20 - Enero - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Junio - 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No.5856 - M. 0577868 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE

Clase (21)
Presentada: 21 - Abril - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 - Junio - 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No.5174 - M. 52837 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE -
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

PALMOLIVE CRISTAL

Clase (3)
Presentada: 13 - Marzo - 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora .

3-1

Reg. No.4939 - M. 52835 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de MATTEL, INC.,
Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comer-
cio:

BARBIE

Clase (3)
Presentada: 6 - 5 - 97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5352 - M. 008170 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio
Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MI-

NERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

VITAL DE LA MONTAÑA

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5351 - M. 008169 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

VITAL DE LA MONTAÑA

Clase (30)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5344 - M. 008190 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costa-

rricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LA MONTAÑA

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5343 - M. 008191 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ECONOPAK DE LA MONTAÑA

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5345 - M. 008163 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NORDIK

Clase (30)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial - Managua, 23-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5346 - M. 008164 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio
Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MI-
NERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarri-
cense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NORDIK

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial - Managua, 23-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5347 - M. 008165 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio
Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MI-
NERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarri-
cense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NORDIKA

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5348 - M. 008166 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio
Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MI-
NERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarri-
cense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ORVIAN AGUA MINERAL

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia
Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5349 - M. 008167 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio
Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MI-
NERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarri-
cense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

OSMOPURA

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 23-05-97. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5350 - M. 008168 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SIERRAZUL

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 23-05-97. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5341 - M. 008198 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**Boer
Ade**

Clase (30)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 23-05-97. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5340 - M. 008189 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Sotomayor Castellón, conocido como Ricardo Antonio Sotomayor, Presidente y Apoderado Generalísimo, AGUAS MINERALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

AQUABON

Clase (32)
Presentada: 28-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 23-05-97. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6482 - M. 038720 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de LUCENT TECHNOLOGIES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

«LUCENT»

Clase (42)
Presentada: 15 - Marzo - 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 - Marzo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6478 - M. 038718 - Valor CS\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de LUCENT
TECHNOLOGIES, INC., Estadounidense, solicita Registro Mar-
ca Fábrica y Comercio:

«LUCENT»

Clase (9)
Presentada: 15 - Marzo - 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 - Marzo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6481 - M. 038719 - Valor CS\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de LUCENT
TECHNOLOGIES, INC., Estadounidense, solicita Registro Mar-
ca Fábrica y Comercio:

«LUCENT TECHNOLOGIES»

Clase (9)
Presentada: 15 - Marzo - 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 - Marzo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6479 - M. 038721 - Valor CS\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de LUCENT
TECHNOLOGIES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Servicio:

«LUCENT TECHNOLOGIES»

Clase (37)
Presentada: 15 - Marzo - 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 - Marzo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5240 - M. 41503 - Valor CS\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de LABORATORIO CITY,
S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comer-
cio:

«COSMEDIC»

Clase (3)
Presentada: 12-1-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Mayo de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6848 - M. 0059508 - Valor CS\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«MIGROMAR»

Clase (5)
Presentada: 14 -4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6849 - M. 0059541 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«HIGIAPIEL»

Clase (5)
Presentada: 23-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6852 - M. 0059545 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«HIGIAPIEL»

Clase (3)
Presentada: 23-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5243 - M. 0059506 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de ALCON PHARMACEUTICALS LTD., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«AFLAREX»

Clase (5)
Presentada: 23-8-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5244 - M. 41508 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de ALCON PHARMACEUTICALS LTD., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«PRODREN»

Clase (5)
Presentada: 2-7-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6850 - M. 0059543 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de ALCON
PHARMACEUTICALS LTD., Suiza, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

«SUPRALENS»

Clase (5)
Presentada: 18-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6851 - M. 0059544 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de ALCON
PHARMACEUTICALS LTD., Suiza, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

«CELOFTAL»

Clase (5)
Presentada: 18-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5239 - M. 41502 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de AT & T Corp., Estado-
unidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«AT&T TRUE REWARDS»

Clase (38)
Presentada: 23-1-95
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5245 - M. 41509 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de AT&T Corp., Estadouni-
dense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«TRUE REWARDS»

Clase (38)
Presentada: 26 de Enero de 1995.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 6 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5241 - M. 41504 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., Apoderado de AT&T Corp., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«AT&T TRUE REWARDS»

Clase (39)
Presentada: 3-2-95.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 30 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5478 - M. 12170 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Apoderado de INVERSORA LOCKEY C.A., Venezolana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«VISALOCK»

Clase (6)
Presentada: 3-10-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6755 - M. 11047 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ROEMMERS INTERNACIONAL, S.A., Panameña, solicita Registro de la Marca de Servicio:

«INTRAMED»

Clase (35)
Presentada: 2-7-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6756 - M. 11046 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ROEMMERS INTERNACIONAL, S.A., Panameña, solicita Registro de la Marca de Servicio:

«INTRAMED»

Clase (41)
Presentada: 2-7-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6757 - M. 11045 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ROEMMERS INTERNACIONAL, S.A., Panameña, solicita Registro de la Marca de Servicio:

«INTRAMED»

Clase (42)
Presentada: 2-7-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 16 de Julio de 1997. -
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6758 - M. 11044 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ROEMMERS INTERNACIONAL, S.A., Panameña, solicita Registro de la Marca de Servicio:

«INTRAMED»

Clase (38)
Presentada: 2-7-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 16 de Julio de 1997. -
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6745 - M. 11035 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma STIEFEL LABORATORIES INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«Z N P»

Clase (5)
Presentada: 16-12-96.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 14 de Julio de 1997. -
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6746 - M. 11036 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Firma STIEFEL LABORATORIES INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«P R U R I X»

Clase (5)
Presentada: 16-12-96.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 14 de Julio de 1997. -
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4636 - M. 008129 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ALESSE

Clase (05)
Presentada: 25-07-96.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09- Mayo-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4635 - M. 008130 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN HOME
PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

ANAZOR

Clase (05)
Presentada: 13-06-96.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09- Mayo-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4927 - M. 00946 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, LUNAR
CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fá-
brica y Comercio:

PIXI

Clase (10)
Presentada: 04-04-97.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09- Mayo-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4926 - M. 00945 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, LUNAR
CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fá-
brica y Comercio:

PIXI

Clase (09)
Presentada: 04-04-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09- Mayo-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4668 - M. 008279 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, PFIZER INC., Esta-
dounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TURVEL

Clase (05)
Presentada: 27-03-96.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16- Abril-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 4930 - M. 008136 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, PFIZER INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

KOPIRA

Clase (5)
Presentada: 03-05-96.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4929 - M. 008134 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, PFIZER INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

QTROL

Clase (5)
Presentada: 27-03-96.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4928 - M. 011000 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, PFIZER INC., Esta-

dounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

IBOXIN

Clase (5)
Presentada: 27-03-96.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5381 - M. 09039 - Valor C\$ 240.00

Dr. Sergio Boniche Porta, Apoderado de la Sociedad ORKIN DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita e Registro de la Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada: 22 de Mayo de 1996.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7789 - M. 72665 - Valor C\$ 240.00

Sr. Sergio Zúniga González, Presidente y Representante de DISTRIBUIDORA SEDAZ, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Nombre Comercial:



(N/C)

Protege: Un establecimiento comercial dedicado al negocio de Distribución y Comercialización de productos misceláneos en general.

Presentada: 19-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Agosto de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7774 - M. 88082 - Valor C\$ 240.00

Ing. Roberto Estrada Zamora, Presidente de INDUSTRIA FORTIFICADA ROBERTO ESTRADA ZAMORA, SOCIEDAD ANONIMA, (REZ, S.A) Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio de:



Clase (05)
Presentada: 05-03-1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7751 - M. 089576 - Valor C\$ 240.00

Ing. Luis Mariano Torres Valle, Nicaragüense, personalmente solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 19-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6962 - M. 81749 - Valor C\$ 240.00

Dr. Silvio Guerra Zelaya, Apoderado de EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS, también conocida como ENAP., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada: 7-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6793 - M. 019116 - Valor C\$ 240.00

Dr. Juan Alvaro Munguía Alvarez, Presidente de la FUNDACION PARA EL APOYO A LA MICROEMPRESA (FAMA)., Nicaragüense, solicita el Registro del Nombre Comercial:



Protege: Un establecimiento dedicado a la prestación de microcréditos a los microempresarios.

Presentada: 19-3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6427 - M. 009589 - Valor C\$ 240.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de SUR QUIMICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, Panameña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (2)
Presentada: 11-6-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7475 - M. 089765 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Francisco Berríos Berríos, Apoderado de COMPAÑIA NACIONAL PRODUCTORA DE CEMENTO, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada: 09 de Junio de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13 de Agosto de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4876 - M. 011056 - Valor C\$ 240.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de KEMIN INDUSTRIES, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



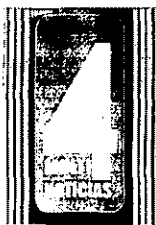
Clase (1)
Presentada: 10 de Marzo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5746 - M. 55509 - Valor C\$ 240.00

Ing. Dionisio Marengo Gutiérrez, Nicaragüense en su carácter personal, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (38)
Presentada: 2-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 5747 - M. 55507 - Valor C\$ 240.00

Ing. Dionisio Marengo Gutiérrez, Nicaragüense en su carácter personal, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (41)
Presentada: 2-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 8387 - M. 030746 - Valor C\$ 240.00

Ing. Emilio Pereira Alegría, Apoderado de CEMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (CEMENIC), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada: 13-08-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 12 de - Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8388 - M. 030747 - Valor C\$ 240.00

Ing. Emilio Pereira Alegría, Apoderado de CEMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (CEMENIC), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada: 13-08-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 12 de - Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8389 - M. 030748 - Valor C\$ 240.00

Ing. Emilio Pereira Alegría, Apoderado de CEMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (CEMENIC), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada: 13-08-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 12 de - Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8390 - M. 030749 - Valor C\$ 240.00

Ing. Emilio Pereira Alegría, Apoderado de CEMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (CEMENIC), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada: 13-08-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 12 de - Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8003 - M. 72360 - Valor C\$ 240.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de PRODUCTOS SELECTOS DE PERFUMERIA, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (3)
Presentada: 20-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 11 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8001 - M. 72353 - Valor C\$ 240.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de PRODUCTOS SELECTOS DE PERFUMERIA, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (3)
Presentada: 20-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 11 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8004 - M. 72361 - Valor C\$ 240.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de PRODUCTOS SELECTOS DE PERFUMERIA, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

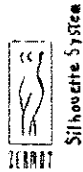
Clase (3)
Presentada: 20-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 11 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8005 - M. 72362 - Valor C\$ 240.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de PRODUCTOS SELECTOS DE PERFUMERIA, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 20-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 28 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8072 - M. 123696 - Valor C\$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de BOEHRINGER MANNHEIM GmbH, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (05)
Presentada: 30-08-96

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8002 - M. 72359 - Valor C\$ 240.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de PRODUCTOS SELECTOS DE PERFUMERIA, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana. solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 20-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 28 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8049 - M. 032449 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado SAMSUNG CORPORATION, Koreana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada: 04 de Mayo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, once de Agosto de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6079 - M. 11017 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de FIAT AUTO, S.P.A., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (12)
Presentada: 6-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 23 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6080 - M. 11018 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ROSTIPOLLOS INTERNACIONAL., RISA, S.A., Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 8-10-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 18 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7935 - M. 10242 - Valor C\$ 24.00

Dr. Cairo Morales Flores, Apoderado de LABORATORIOS SANDOVAL., Hondureña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



(se reivindica en su conjunto)

Clase (5)
Presentada: 6-3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 16 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7548 - M. 089766 - Valor C\$ 240.00

Dra. Maryam Salazar de Pereyra, Apoderada de AGROINDUSTRIAL NICARAGUENSE DE TABACOS, S.A., conocida comercialmente como (AGROTABACOS), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)
Presentada: 17-2-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 22 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7549 - M. 089731 - Valor C\$ 240.00

Dra. Maryam Salazar de Pereyra, Apoderada de AGROINDUSTRIAL NICARAGUENSE DE TABACOS, S.A., conocida comercialmente como (AGROTABACOS), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)
Presentada: 31-1-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 7 de Julio de 1997. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7791 - M. 029808 - Valor C\$ 240.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 17-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 9 de Julio de 1997. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5471 - M. 12163 - Valor C\$ 240.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de PEMEX REFINACION., Mexicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (4)
Presentada: 19-3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. - Managua, 22 de Abril de 1997. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 8291 - M. 122831 - Valor C\$ 72.00

Nueve y treinta minutos de la mañana del 14 de Octubre/97, lugar este Juzgado, subasta propiedad rústica sin antecedentes registrales ubicada en Comarca Rancho Grande, Matagalpa, de diez manzanas. Linderos: NORTE: Raúl García Palacios; SUR: Omar Moreno; ESTE: Virginia López Muñoz; y OESTE: Leonarda Martínez Herrera.

Base Subasta: C\$ 5,000.00.

Ejecuta: Noel Granados Pérez.

Ejecutado: Isabel López Barrera.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Lic. Martha L. Loaisiga Cruz, Juez Local Civil. Matagalpa. - Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7893 - M. 72656 - Valor C\$ 72.00

Cuatro de la tarde, veinte de Octubre año corriente, local este Juzgado, subastarese rústica veinticuatro manzanas punto sesentiuno, sita Comarca El Cacao, esta jurisdicción. Lindantes: NORTE: Antonio Arist; SUR: Manuel Obregón, Gerardo Chavarria; ESTE: Hermógenes García; y Oeste: Benito Arista.

Base: Dos mil córdobas netos.
Ejecuta: Otilio García Chavarria.

Ejecutado: Leonel Benavidez Tercero.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7894 - M. 72657 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde, veinte de Octubre año corriente, local este Juzgado, subastarese rústica treinta y tres punto cincuenta y nueve manzanas, sita Comarca El Cacao, esta jurisdicción. Lindantes: NORTE: María Molineras, Cooperativa Luis Hernández; SUR: Catalina Montalván, Francisco Espinoza, Victoria Hernández García y Guillermo Pérez; ESTE: Marcos Hernández; y OESTE: Cooperativa Luis Hernández, Inés Hernández.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Marcos Barbas Salgado.

Ejecutado: Rafael Pérez Tinoco.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7895 - M. 72658 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana veinte de Octubre año corriente, local este Juzgado, Subastarese rústica diez y siete punto setenta y tres manzanas,

sita Comarca La Lana arriba, esta jurisdicción. Lindante: NORTE: Eufemia Rodríguez, Pascual Pérez; SUR: Benjamín Chavarria; OESTE: Pascual Hernández y Cristóbal Molineras; ESTE: Eufemia Rodríguez, Elba Ortega y Balbino Hernández.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Pedro Roberto López Castro.

Ejecutado: Pascual Pérez González.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7889 - M. 72650 - Valor C\$ 72.00

Cuatro de la tarde, veintiuno de Octubre año corriente, local este Juzgado. Subastarese rústica tres mil novecientos noventa y dos punto cincuenta y siete metros cuadrados, sita Comarca Monte Verde, esta jurisdicción, Lindantes: NORTE: Margarita Aráuz; SUR: Angelina Rayo; ESTE: Concepción García Díaz; y OESTE: Angelina Rayo y Diega Orozco Díaz.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Julio Rivera Orozco.

Ejecutado: Margarita Aráuz.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7890 - M. 72651 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde, veintiuno de Octubre año corriente, local este Juzgado, Subastarese rústica una manzana punto cincuenta y cuatro, sita Comarca El Cacao, esta jurisdicción, Lindantes: NORTE: Adela Castillo; SUR: Benvenuto Dormuz y área de Escuela y Capilla; ESTE: Benvenuto Dormuz; y OESTE: Adela Castillo.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Otilia Dormuz Chavarría.

Ejecutado: Julio Huerta Páez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Enmendado: Septiembre - vale. - Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7892 - M. 72655 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana, veintiuno de Octubre año corriente. local este Juzgado, Subastarese rústica catorce punto treintinueve manzanas, sita Comarca El Bálsamo, esta jurisdicción. Lindantes: NORTE: Carmen Ramos García; SUR: Noel Antonio García Angulo; ESTE: Balto Angulo; y OESTE: Felícito Ramos y Noel Antonio García Angulo.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Juan Esteban García Suárez.
Ejecutado: Pantaleona Suárez Urbina.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7891 - M. 72652 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana, veintidós de Octubre año corriente. local este Juzgado, subastarese rústica veintiuno punto cuarentisiete manzanas, sita Comarca El Bálsamo, esta jurisdicción. Lindantes: NORTE: Thomas Jarquín; SUR: Concepción Jarquín Urbina, Vicente Reyes Esocot; ESTE: Thomas Jarquín; y OESTE: Tomás Jarquín.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: José Cosme Urbina Flores.

Ejecutado: Thomas Jarquín.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7896 - M. 72659 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana, veintidós de Octubre año corriente, local este Juzgado, Subastarese rústica tres punto noventa y cinco manzanas, sita Comarca El Bálsamo, esta jurisdicción. Lindante así: NORTE: Milán Chavarría Jarquín; SUR: Benito González; ESTE: Benito González y OESTE: Benito González.

Base: Un mil córdobas netos.

Ejecuta: Daniel Castillo López y Carmen Ruiz Ortega.

Ejecutado: Milán Chavarría Jarquín.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7897 - M. 72660 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde, veintidós de Octubre año corriente, local este Juzgado, Subastarese rústica uno punto once manzanas, sita Comarca El Bálsamo, esta jurisdicción. Lindante: NORTE: Juan Manuel García Suárez; SUR: Tomás Jarquín; ESTE: Benita González; y OESTE: Pastor Hurtado.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Genaro Espinoza Jarquín.

Ejecutado: Benita González.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, tres de Septiembre de mil

novecientos noventa y siete. - Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 7898 - M. 72661 - Valor C\$ 72.00

Cuatro de la tarde, veintidós de Octubre año corriente, local este Juzgado, Subastarse rústica dos punto cincuentiocho manzanas, sita Comarca Monte Verde. Lindantes: NORTE: Domingo Leiva; SUR: Marcos Rocha, Santiago Rayo; ESTE: Celina Rocha; y OESTE: Rosendo Pérez.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Matías Rocha Orozco.

Ejecutado: Rosendo Pérez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Enmendado: Septiembre-vale. - Marco Tulio Celedón Rivera, Juzgado Local Unico.

3-3

Reg. No. 8052 - M. 123797 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y siete y en el local de este Despacho, subastarse la propiedad o bien inmueble, ubicado en el Barrio Altigracia de esta ciudad, consistente en un lote de terreno con sus mejoras, con un área de 300 varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Evangelina Picado Chavarria; SUR: Lote prometido vender a Ernestina Láinez; ESTE: Resto de la manzana 19, propiedad de Julio Lalinde; y OESTE: Lote de Pastora Castellón de Herrera, 21 Avenida Oeste de por medio. Propiedad inscrita bajo los números 25.632; Tomo 433; Folio 91; Asiento 3o.

Base de la Subasta: C\$ 54,146.91 (cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis córdobas con noventa y un centavos) de principal más costas y gastos legales. Solo se aceptarán ofertas en estricto contado. Todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular con Renuncia de Trámite, entablado por el Doctor Sergio Boniche Porta como Apoderado de COMPANÍA GENERAL DE FIANZAS, S.A. (GEFISA), en contra de la señora Silvia Verónica Delgadillo

Sánchez.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los diez días de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 7630 - M. 089636 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, veintidós de Octubre del presente año, local Juzgado, Subátese bien inmueble consistente en casa y solar ubicado en esta ciudad, con un área de once varas al frente a la Avenida Debayle por treinta y una varas de fondo. Linderos: ORIENTE: Avenida Debayle, línea férrea en medio; PONIENTE: Laura Jarquín de Munguía hoy Irma Saborío; al NORTE: Pastora viuda de Pacheco; y al SUR: Irma Saborío, e inscrita bajo el Número 21178, Asiento I, Folio 127, del Tomo 378, Sección de Hipotecas del Registro Inmueble de León.

Ejecuta: Indiana Baca Somoza y Martha Madriz de Sánchez.

Ejecutado: Marcia Mercedes Tercero Romero.

Base de las porturas: Ciento noventa y ocho mil córdobas equivalentes a veintidós mil dólares (C\$ 198,000.00) ó (US\$ 22,000.00).

Se oirán posturas.

Juzgado Primero y Segundo Distrito Civil por Ministerio de la Ley. León, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete. - Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero y Segundo de Distrito Civil de León, por Ministerio de la Ley.

3-3

Reg. No. 8055 - M. 091016 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día veintidós de Octubre del corriente año, llévase a efecto en el local de este Juzgado Subasta de un bien inmueble ubicado en el Barrio conocido como Reparto Shick, Etapa I, Lote No. 171, Manzana 9, Zona 8, Distrito 5, con un área superficial de doscientos once punto sesenta y ocho metros cuadrados, cuyos linderos son: NORTE: Lote 169; SUR: Lote 173; ORIENTE: Lote 170; PONIENTE: Con la Avenida Tercera en medio.

Ejecuta: Centro de Promoción de Desarrollo Local.

Ejecutada: Cinthya Argüello de García.

Base de la Subasta: Cien cuenta mil córdobas.

Se oirán posturas al estricto contado.- Managua, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 8418 - M. 123494 - Valor C\$ 45.00

A las nueve de la mañana del veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se venderá bien inmueble, descrito de la manera siguiente:

Finca rústica de cincuenta manzanas de extensión superficial (50 Mzs), situada en la Comarca y Municipio de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, con diversas mejoras, cercada en su contorno y comprendida dentro de los linderos específicos y actuales siguientes: NORTE: Carretera Río Blanco a Mulukukú; SUR: Fernando Escoto Muñoz; ESTE: Felicitó Escoto Muñoz; OESTE: Carretera de Paiwás a Río Blanco de por medio y Cooperativa Multisectorial y Rastro Municipal de Río Blanco.

Propiedad sin antecedentes registrales en el Registro competente.

Demandante: Lucio Díaz Muñoz.

Demandado: Jerónimo Escoto Muñoz.

Base de la Venta: Tres mil córdobas netos (C\$ 3,000.00).

Dado en el Juzgado Civil del Distrito Unico de Ciudad Darío, a las cuatro de la tarde del cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Scarlett Lugo Guevara, Abogado y Juez Civil del Distrito Unico de Ciudad Darío.

3-3

Reg. No. 8508 - M. 13965 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a subasta el siguiente bien inmueble perteneciente al señor José Raúl Rivera Gutiérrez, consistente en una finca rústica ubicada en la Comarca La Pita del Carmen, Municipio del Cuá, Departamento de Jinotega, con una extensión de ciento noventa manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Propiedad del Doctor José Esteban Vásquez y Antonio Ruíz; OCCIDEN-

TE: La de Fabián Rizo y Antonio Corrales; NORTE: La de Fabián Rizo y Herculano Ruíz, inscrito bajo el Número 12,455; Asiento 1o., Folio 106 del Tomo 96 Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Jinotega.

Fecha de la Subasta: Veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y siete a las nueve de la mañana.

Base de la Subasta: Ciento cuarenta y cinco mil novecientos dos córdobas con veintisiete centavos (C\$ 145,902.27).

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a José Raúl Rivera Gutiérrez, local de este Juzgado.

Dado en el Juzgado Cuarto para lo Civil del Distrito. Managua, veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Enmendado: Septiembre- vale.- Más enmendados.- tres- vale.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto para lo Civil del Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 8420 - M. 123493 - Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se venderá bien inmueble descrito de la manera siguiente:

Finca rústica de veinte manzanas de extensión superficial (20 Mzs), situada en la Comarca y Municipio de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, conteniendo diversas mejoras y cercada en su contorno con alambre de púas de tres y cuatro hilos, todo comprendido dentro de los linderos especiales siguientes: NORTE: Felicitó Escoto Muñoz y Aniano Garzón; SUR: Jerónimo Sequeira; ESTE: Jerónimo Sequeira; OESTE: Juan Fernando Escoto Muñoz.

Propiedad sin antecedentes registrales en el Registro competente.

Demandante: Juan Muñoz Sánchez.

Demandado: Jerónimo Escoto Muñoz.

Base de la Venta: Dos mil córdobas netos. (C\$ 2,000.00).

Dado en el Juzgado Civil del Distrito Unico de Ciudad Darío, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Scarlett Lugo Guevara, Abogado, Juez Civil del Distrito Unico de Ciudad Darío.

3-3

Reg. No. 7819 - M. 72422 - Valor C\$ 72.00

Diez mañana veinticuatro Octubre año corriente, local este Juzgado Subastarse rústica, sita Comarca Yasica Sur, jurisdicción Matagalpa, treinta y cuatro manzanas más o menos. Lindante así: ORIENTE: Alvaro Valle y otro; OCCIDENTE: Hacienda «La Esperanza», NORTE: Joaquín Mendoza y otro; SUR: Eddy Martínez.

Ejecuta: Andrés Arlondo González Delgado.
Ejecutado: Rodolfo Castillo Mejía.

Base: Tres mil.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, dos de Septiembre corriente año.- Juana Rodríguez Tórres, Juez Local Unico. San Ramón.

3-3

Reg. No. 7937 - M. 089687 - Valor C\$ 135.00

Las tres de la tarde del veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, en el local de éste Juzgado que sita del Supermercado «X», Juigalpa, dos cuadras al Oeste, subastarse una refrigeradora marca Goldstar Fresh Master Nro Fros Gr 252S de doce pies, color blanca en buen estado, un Televisor marca Goldstar de catorce pulgadas en buen estado CmX 4570, un Minicomponente marca IR Intared con sus dos parlantes en buen estado únicamente funciona el radio con sus parlantes Stereo, un Ropero grande (dos cuerpos) de madera procesada, en buen estado, cinco sillas abuelitas, cuatro en buen estado una deteriorada, pero el Maque de dichas sillas está deteriorada, un mueble de madera para electrodomésticos, una Mesa forrada con formica para comedor y dos sillas, de éstas una está quebrada y la otra en mal estado, todos estos objetos embargados se encuentran en la ciudad de Nueva Guinea, en la siguiente dirección: Del Hospital una cuadra al Sur y cuadra y media al Oeste, en casa del señor Orlando Tercero Meza.
Ejecuta: Walezka del Rosario Cheng Castrillo.

Ejecutada: Rita de Jesús Ríos Amador.

Base de la Subasta: Cuatro mil ciento treinta y tres córdobas con treinta y dos centavos (4,133.32).

Dado en el Juzgado Local Unico de Juigalpa a las nueve de la mañana del cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Corregido: Or-Vale.- José Virgilio Rodríguez Flores, Juez Local Unico de Juigalpa.

3-3

Reg. No. 7987 - M. 094848 - Valor C\$ 72.00

Dos treinta tarde, veinticuatro Octubre año corriente, local este Juzgado, Subastarse rústica, sita Comarca San Pedro del Norte, jurisdicción de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, cuarenticinco manzanas más o menos. Lindante así: NORTE: Feliciano y Tomás Winchang; SUR: Porfirio y Agustín Winchang; ESTE: Juan Winchang; OESTE: Adolfo aguilar.

Base: Seis mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Felipe Winchang Garzón.

Ejecutado: Feliciano Winchang Martínez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico, Matiguás, Depto. Matagalpa, veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Marcos T. Celedón Rivera, Juez Local Unico, Matiguás.

3-3

Reg. No. 8053 - M. 123798 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, y en el local de este Despacho, Subastarse la propiedad o bien inmueble, ubicado en la ciudad de Chinandega, del Banco Popular tres cuadras y media al norte, consistente en un lote de terreno de 360 varas cuadradas en el que se encuentra edificada una casa de habitación, dicho inmueble tiene los siguientes linderos particulares: NORTE: Vendedora; SUR y PONIENTE: Guillermo, Pedro, Anita y Rosita Romero; y ORIENTE: Calle enmedio, Carlos López Zavala. Propiedad inscrita bajo los números 20,088; Tomo 64; Folios 299/300; Asiento 1o.

Base de la Subasta: C\$ 74,793.12 (Setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres córdobas con doce centavos) de principal, más costas y gastos legales. Sólo se aceptarán ofertas en estricto contado, todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular con Renuncia de Trámites que el Doctor Sergio Boniche Porta en su carácter de Apoderado General Judicial de la Compañía General de Fianzas, S.A. (GEFISA), en contra de los Señores Bonifacio Gutiérrez Gómez y Esperanza Andino de Gutiérrez.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lineado: tro- vale.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 8595 - M. 123214 - Valor C\$ 135.00

Diez mañana, veinticuatro Octubre presente año, local Juzgado, Subastarse inmueble urbano ubicado Barrio El Granero de la ciudad de la Paz Centro, exactamente Centro de Salud tres cuadras arriba y tres cuadras al sur, mide Cuatrocientas cuatro punto veinte varas cuadradas. Linderos particulares: NORTE: Mide doce punto ochenta y cinco metros, linda: Escuela Ausberto Narváez; SUR: Mide doce punto setenta y un metros, linda: Emilio Alaníz; ORIENTE: Mide veintidós punto quince metros, linda: Teresa Gutiérrez; y PONIENTE: Mide veintidós punto catorce metros y linda: Eyanislao Soto. Inscrito bajo No. Cuarenta mil diecinueve, Asiento Primero. Folio setenta y cinco a setenta y siete, Tomo setecientos treinta y nueve, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de León.

Ejecuta: Isabel Argüello Leytón.

Ejecutado: Vicente Bismarck Gutiérrez García.

Base posturas: Ocho mil novecientos setenta y tres córdobas.

Se oirán posturas.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Flor de María Arcia Callejas. Juez Primero Civil de Distrito de León.

3-3

Reg. No. 8518 - M. 092176 - Valor C\$ 72.00

Tres tarde, veintisiete Octubre año corriente, local este Juzgado, subastarse urbana, sita Barrio «Rolando Orozco», pueblo Matiguás, Depto. Matagalpa de forma irregular de una manzana de extensión. Lindante así: NORTE: Hilda Flores Romero; SUR: Terreno de los Padres Franciscanos; ORIENTE: Sucesores de Petrona Romero; OCCIDENTE: Carlos Leytón.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Carlos Enrique Montoya Rourk.

Ejecutado: Esperanza Blandón Salgado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. Matiguás, Depto. Matagalpa, diez Septiembre mil novecientos noventa y siete. - Marcos Tulio Celedón Rivera, Juez Local Unico. Matiguás.

3-3

Reg. No. 8541 - M. 0086795 - Valor C\$ 135.00

11:00 a.m., 28 Octubre próximo, subastarse en el local de este Despacho, bien inmueble que a continuación se describe: Una finca rústica de cinco mil cuatrocientas manzanas de extensión superficial aproximadamente, comprendido dentro de los linderos siguientes: NORTE: Julio Barrios y Benedicto Cardoza; SUR: Río Quiouy y Hacienda de Jesús María; ESTE: Río Tepenaguasapa; y OESTE: Terrenos nacionales, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Río San Juan, bajo el No. 5489-k, Tomo XLVI, Folio 186, en Asiento 1o, del Libro de Propiedades de la Sección de Derechos Reales.

Ejecuta: Multicambios, S.A., representado por el señor Donald José Herrera Pérez.

Ejecutados: Salvador Valdivia Tinoco y Luis Enrique Figueroa Aguilar.

Base: Ochenta y tres mil novecientos sesenta y seis dólares con veintinueve centavos de dólar.

Se oirán posturas estricto contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. - Rosa Argentina Robleto, Secretaria.

3-3

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 7810 - M. 886182 - Valor C\$ 108.00

Cítase a **Zacarías Acuña Cruz y Antonio Rodríguez Aguilera**, para que dentro de veinte días comparezcan a este Juzgado Civil de Distrito a estar a derecho en la Demanda Sumaria Especial de Nulidad de Título de Reforma Agraria y Cancelación de Asiento Registral que les promueve el Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Procurador Departamental de Justicia de la República de Nicaragua, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete. - Lic. Rosa María Rodríguez H., Juez Civil de Distrito. - M. A. Bonilla M., Sria.

3-2

Reg. No. 7942 - M. 123742 - Valor C\$ 90.00
M. 123691 - Valor C\$ 45.00

Cítase al Sr. **Adán Benítez Menjibar** para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer uso de sus derechos dentro del Juicio Ejecutivo Corriente, provisto en su contra por la Sociedad **MULTIVALORES, CAMBIOS Y SERVICIOS S.A.**, bajo apercibimiento de nombrarsele Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete a las once y diez minutos de la mañana. - Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito.

3-2

Reg. No. 7941 - M. 123743 - Valor C\$ 90.00

M. 123801 - Valor C\$ 45.00

Cítase al Sr. **Andrés Benítez Velásquez** para que en el término de veinte días comparezca a este Juzgado a hacer uso de sus derechos dentro del Juicio Ejecutivo Corriente, provisto en su contra por la Sociedad **MULTIVALORES, CAMBIOS Y SERVICIOS S.A.**, bajo apercibimiento de nombrarsele Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete a las once y veinte minutos de la mañana. - Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil del Distrito.

3-2

Reg. No. 8433 - M. 123037 - Valor C\$ 72.00

Cítase a **Manuel Antonio Guadamuz Chamorro**, para que dentro del término de tres días después de haberse publicado el último Edicto comparezca a este Juzgado a alegar lo que tuviere a bien

sobre causa que le promoverá en su contra el señor **Alejandro Abarto Martínez**, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, vientidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. - E. Giovanni Galán S., Secretario.

3-2

CITACION DE PROCESADOS

Por Única Vez cito y emplazo al procesado **Juan José Maltez Fuentes** para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones, cometido en perjuicio del ciudadano Reyna de los Angeles Dávila Escobar, si no comparece se le nombrará Defensor de Oficio y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen. Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen.

Por Única Vez cito y emplazo al procesado **Freddy Sandoval** para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Amenazas, cometido en perjuicio del ciudadano Miguel Moya Rojas; si no comparece se le nombrará Defensor de Oficio y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen. Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen.